UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 25 DE JUNIO DE 2.019

RESOLUCIÓN Nº 332-SRT-2019

EXPTE Nº: 20.156/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura Yacimientos Minerales de la Carreras Técnicatura e Ingeniería en Perforaciones mediante Res. 268-SRT-19.

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los pasos previstos en R-CDNAT-2014-198.

Que los alumnos cumplen con todos los requisitos previstos en el Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscritos a las cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales (R-CDNAT-2014-198).

Que la docente responsable de Cátedra solicita se designe a todos los inscriptos, debido a la gran cantidad de alumnos que asisten a clases. (Art. 17 R-CDNAT-2014-198).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DESIGNAR como ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS — "Ad Honorem"-, a la Srta. ARGAÑARAZ, Natasha Anabella del Valle, D.N.I. Nº 38.329.436, L.U. Nº 7.966; a la Srta. REYES, Romina Vanesa, D.N.I. Nº 37.722.905, L.U. Nº 8.010; al Sr. GARCIA, Julio Ariel, D.N.I. Nº 37.418.140, L.U. Nº 7686 y al Sr. ELLIS, Brayan Edwin D.N.I. Nº 39.440.949, L.U. Nº 9127; en la Asignatura "YACIMIENTOS MINERALES" de las carreras Técnicatura e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en Sede Regional Tartagal, por el término de Un (01) año a partir del día de la fecha, con cargo a las disposiciones contenidas en la R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente designación servirá como antecedente curricular, toda vez que se adjunte a ésta, la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de esta adscripción por parte de los interesados.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a los interesados, a la profesora responsable de la cátedra, a la Escuela de Perforaciones y manténgase en RESERVA hasta el 24/06/2020.-

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. SEDE POR ONAL DESALTA

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.